

Expte. 28671.-

La Plata, 4 de Junio de 1998,-

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 7, celebrada en el día de la fecha ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

8898

ARTICULO 1º: Modificase el artículo 1º de la Ordenanza 5567/84, ------ que quedará redactado de la siguiente forma: Denomínase "Ciudadano Ilustre Soldado Carlos Alberto Hornos" a la Plaza ubicada en calles 213, 214, 518 y 519 de la localidad de Abasto.-

ARTICULO 2º: De forma.-

Pres./173

JOSE RAMON ARTEAGA
Secretario Legislativo
Conceio Dell'homesia

VICTOR IVAN MAIDANA
Presidente
Concejo Delinerante



La Plata, 1 de Julio de 1998.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y

publiquese.

DI, FERNANDO A, KLAPPENBACH SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR ALAK INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, 1 de julio de 1998.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO (8898)

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO Secretario de Gestión Pública